

# División de Educación Especial



**Beth Kauffman**  
Superintendente Auxiliar

## Propósito

El propósito de la Unidad de Respuesta a Quejas es dar al Distrito una oportunidad para resolver las quejas de los padres sin que los padres tengan que recurrir a mecanismos externos de quejas y del debido proceso.

## Educación Especial Local del Distrito

**Central**  
(213) 241-4999

**Este**  
(323) 224-3300

**Noreste**  
(818) 686-4400

**Noroeste**  
(818) 654-5001

**Sur**  
(310) 354-3431

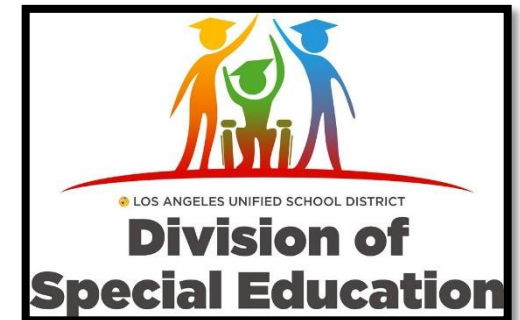
**Oeste**  
(310) 235-3700

*Revised February 2019*

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LOS ÁNGELES  
**DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL**



## Unidad de Respuesta a Quejas (CRU)



Lunes - Viernes  
8:00 A.M. - 5:00 P.M.  
333 S. Beaudry Ave. Piso 18  
Los Ángeles, CA 90017  
TELÉFONO: (800) 933-8133  
Fax: (877) 339-2684  
TTY: (213) 241-2511

<http://achieve.lausd.net/sped>  
(Haga clic en FAMILIES)

## Declaración de la Misión

CRU está comprometida a proporcionar a las familias de estudiantes con discapacidades, la información, ayuda y recursos necesarios para que sean participantes efectivos en la educación de sus hijos. CRU facilitará la colaboración entre el personal del Distrito y los padres para permitir al Distrito abordar las preguntas y dar una respuesta legal puntualmente, con relación a los temas de educación especial.

## Queja

Significa “la denuncia de lo que se considera una violación de: (1) la Ley de Educación para Personas con Discapacidad y los reglamentos de implementación; (2) El Código de Educación del Estado de California relacionado con educación especial y los reglamentos de implementación; o (3) El Manual de Políticas y Procedimientos del Distrito sobre Educación Especial”.

## Respuesta Legal

Significa que “un padre de familia recibe una respuesta escrita que satisface las obligaciones legales del Distrito y puede ser una de las siguientes: (1) una solución legal, y cuando sea adecuado, la fecha en que se implementará la solución legal; (2) información de que se ha realizado una referencia adecuada; (3) una acción sugerida que el reclamante podría desear tomar; o (4) una decisión donde la queja ha sido investigada y se ha determinado infundada”.

## Servicios Proporcionados

- Información relacionada con la educación de su hijo (a)
- Ayuda con las políticas y procedimientos del Distrito
- Información relacionada con la Educación Especial
- Información sobre la participación de los padres
- Línea Telefónica Directa
- Se proporciona traducción a idiomas distintos al español si se solicita al (800) 933-8133

## Recursos para Padres

### GUÍA PARA PADRES SOBRE SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Esta guía está disponible en línea en la página web de la División de Educación Especial, y su finalidad es responder preguntas relacionadas con el proceso de educación especial, incluyendo sin limitarse a: procedimientos de referencia, evaluación, IEP y derechos de los padres.

## RECURSOS PARA PADRES PARA PARTICIPACIÓN Y ÉXITO DE LOS ESTUDIANTES (PRESS)

Se ofrece un calendario de talleres para padres en distintas ubicaciones a lo largo del Distrito. Los padres pueden obtener información adicional visitando la página web de la División de Educación Especial y haciendo clic en la lengüeta ‘FAMILIES’ o llamando al (213) 241-6701.

<http://achieve.lausd.net/sped>

## COMITÉ ASESOR COMUNITARIO (CAC)

Este comité es un grupo asesor del Área del Plan Local de Educación Especial del Distrito (SELPA). Está formado por padres, profesionales y miembros de la comunidad que trabajan para apoyar a estudiantes con discapacidades. Las juntas mensuales se llevan a cabo en la siguiente dirección:

### SERVICIOS PARA PADRES Y LA COMUNIDAD

Auditorio

1360 West Temple St.  
Los Angeles, CA 90026

Llame al (213) 481-3350 para más información

